



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de febrero de 1998  
No. 39

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10° DTO. (J.V.) 264/97, del poblado de San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 762, 796, 259-A1, 276-A1, 275-A1, 272-A1, 274-A1, 843, 847, 846, 839, 838, 840, 841, 844, 845, 823, 825, 827, 831, 832, 835, 836, 834, 198-B1, 199-B1, 200-B1, 204-B1, 833 y 201-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 848, 828, 837, 822, 202-B1, 203-B1, 829, 830, 824, 826, 271-A1, 273-A1 y 842.

## SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**VISTO** para dictar resolución en el expediente número TUA/10° DTO. (J.V.) 264/97, de jurisdicción voluntaria promovido por **TERESA MONTIEL MARTINEZ**, relativo al reconocimiento de derechos agrarios sucesorios de la extinta ejidataria **VICENTA MARTINEZ CISNEROS**, titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 3376070, ubicada en el ejido de San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, la señora **TERESA MONTIEL MARTINEZ**, demandó en vía de jurisdicción voluntaria, las siguientes prestaciones: a).- Se decrete la baja de derechos agrarios por fallecimiento de su madre **VICENTA MARTINEZ CISNEROS**, tutelados con el certificado de derechos agrarios expedido a su nombre; b).- Se declare el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios preferentes a su nombre sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios del que fue titular su extinta madre **VICENTA MARTINEZ CISNEROS**; c).- Se remita copia de la resolución que al efecto se dicte para que se inscriba en el Registro Agrario Nacional, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria; y d).- Se notifique a los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, la resolución que se dicte respecto del reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios que se haga a su favor. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que como lo acredita con el certificado de derechos agrarios número 3376070, dicho documento fue expedido por la Secretaría de la Reforma Agraria a su extinta madre **VICENTA MARTINEZ CISNEROS**; 2.- Que del matrimonio de su madre **VICENTA MARTINEZ CISNEROS** con su padre **AGUSTIN MONTIEL LAGUNA**, procrearon seis hijos de nombres **TERESA**, **FRANCISCO**, **LORENZO**, **MAXIMINO**, **LAURENTINA** y **JULIA**, todos de apellidos **MONTIEL MARTINEZ**; 3.-

Que sus padres AGUSTIN MONTIEL LAGUNA y VICENTA MARTINEZ CISNEROS fallecieron el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, respectivamente; 4.- Que en vida de su madre ella se hizo cargo del trabajo de las parcelas ejidales y de asistir a las Asambleas Generales de Ejidatarios; y 5.- Que con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, sus hermanos expresaron su voluntad de cederle los derechos agrarios que correspondieron a su madre. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- El certificado de derechos agrarios número 3376070 de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete (foja 3); 2.- Carta poder de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y dos (foja 4); 3.- Escrito de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, signado por TERESA, FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO, LAURENTINA y JULIA, todos de apellidos MONTIEL MARTINEZ (foja 5); 4 - Copias certificadas de las actas de nacimiento de TERESA, FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO y JULIA, todos de apellidos MONTIEL MARTINEZ (fojas 6, 7, 8, 9, 10); 5.- Copia certificada del acta de defunción del señor AGUSTIN MONTIEL LAGUNA (foja 11); 6 - Copia certificada del acta de defunción de la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS (foja 12); y 7.- Copia certificada del acta de defunción de la señora LAURENTINA MONTIEL MARTINEZ (foja 13)

**SEGUNDO.-** Por acuerdo de veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por admitida a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria promovida por TERESA MONTIEL MARTINEZ, ordenándose citar a FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO, LAURENTINA y JULIA, todos de apellidos MONTIEL MARTINEZ; al Registro Agrario Nacional, así como a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniuilpan, Estado de México, y se señaló como fecha para la audiencia de ley el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete (foja 14). Fueron notificados el Registro Agrario Nacional el diez de junio de mil novecientos noventa y siete (foja 33); los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia el quince de octubre del citado año (foja 43) y FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO y JULIA de apellidos MONTIEL MARTINEZ el quince y dieciséis de octubre del mismo año (fojas 40 y 42).

Mediante oficio número J-015970 de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, el Registro Agrario Nacional comparece a las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y en vía de informe, lo hace en los siguientes términos: Que a la fecha en el protocolo de esa institución aparece inscrito el certificado de derechos agrarios número 3376070, a nombre de VICENTA MARTINEZ CISNEROS, sin sucesores registrados, no correspondiendo a la misma el certificado número 2720856, como hace alusión la promovente de las diligencias de Jurisdicción voluntaria en su escrito de demanda, toda vez que este último se encuentra registrado en esa institución a nombre de MORENO NAVARRO, del poblado Basihuare, Municipio de Guachochi, Estado de Chihuahua; que en el archivo de ese Órgano Desconcentrado no se localizó documento alguno expedido a favor de TERESA MONTIEL MARTINEZ, promovente de las presentes diligencias; que en el poblado de San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniuilpan, Estado de México, aún no se ha llevado a cabo la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido; y que la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS no cuenta con lista de sucesión en depósito. En cuanto a las prestaciones que reclama la promovente, señaladas en los incisos a), b) y d) de su escrito de demanda, no incumben a ese organismo por lo que se estará a lo que resuelva este tribunal en el presente procedimiento; y que en cuanto a la prestación que señala en el inciso c) de su escrito de demanda, para que el Registro Agrario Nacional esté en posibilidades de expedir e inscribir el correspondiente certificado a su favor, que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron a la extinta titular del certificado de derechos agrarios número 3376070, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal en la que se le reconozcan tales derechos. Ofrece como prueba: la constancia de registro derechos agrarios individuales en ejidos de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete (foja 23).

**TERCERO.-** En la audiencia de ley de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete (foja 44), la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, por voz de su abogado patrono, en relación con su escrito inicial de jurisdicción voluntaria, aclaró que el nombre correcto de MAXIMILIANO MONTIEL MARTINEZ es el de MAXIMINO, ya que por un error mecanográfico, se asentó en su escrito el de MAXIMILIANO; asimismo aclara que como ya consta en autos por parte del Registro Agrario Nacional, el número correcto del certificado de derechos agrarios de la extinta VICENTA MARTINEZ CISNEROS es el 3376070; ratificando por otra parte en todas y cada una de sus partes su escrito inicial presentado el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, y ofreció como pruebas las que se relacionan en dicho escrito. Presentes en la citada audiencia FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO y JULIA, de apellidos MONTIEL MARTINEZ, bajo protesta de decir

verdad manifestaron: Que ratifican en todas y cada una de sus partes el acta convenio de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, que corre agregado al expediente a foja cinco, y que reconocen como suya la firma que lo calza por haber sido puesta de su puño y letra; que renuncian a cualquier derecho que pudiesen tener como hijos de la extinta titular del certificado de derechos agrarios número 3376070, señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS, y que cualquier derecho que pudiesen tener lo ceden en favor de su hermana TERESA MONTIEL MARTINEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. A su vez los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, MARGARITO LAGUNA TELLEZ, GUILLERMO MONTIEL ANAYA y CANDIDO ROSAS PEREA, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, en la misma audiencia, por voz de su presidente y bajo protesta de decir verdad, manifestaron: Que a partir del fallecimiento de la titular del certificado de derechos agrarios número 3376070, quien se ha hecho cargo de la parcela amparada por el mismo es la señora TERESA MONTIEL MARTINEZ, que del matrimonio de VICENTA MARTINEZ CISNEROS con AGUSTIN MONTIEL LAGUNA, se procrearon cinco hijos de nombres FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO, JULIA y TERESA, todos de apellidos MONTIEL MARTINEZ, que hasta la fecha no existe persona alguna que reclame derechos sobre dicha parcela, la cual se encuentra dividida en cuatro fracciones de una hectárea cada una aproximadamente, ubicadas, dos en el paraje conocido como "El Salto", otra en el paraje "El Potrero" y la última de media hectárea aproximadamente en el paraje "La Corona", y que los hermanos de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria están de acuerdo en que sea ella a quien se le reconozcan los derechos agrarios que pertenecieron a su finada madre VICENTA MARTINEZ CISNEROS. En la precitada audiencia el tribunal previno a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal, para que el presente asunto fuera tratado por la Asamblea General de Ejidatarios, para que una vez realizada exhibieran copia del acta respectiva, asimismo previno a la promovente para que precisara superficie, medidas y colindancias de las cuatro fracciones que conforman la parcela de la que es titular VICENTA MARTINEZ CISNEROS, y fijó como fecha para la prosecución de dicha audiencia el veintisiete de enero del año en curso.

En la diligencia de veintisiete de enero del presente año (foja 52), la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria TERESA MONTIEL MARTINEZ, en cumplimiento al requerimiento que se le hizo en la audiencia de veintitrés de octubre del año próximo pasado, exhibió escrito de fecha diecinueve de enero del año en curso (foja 55), signado por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, al que se anexa una copia certificada del acta de asamblea de fecha cuatro de enero del año en curso (foja 57), así como tres croquis de las fracciones de parcela que integran la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 3376070 (fojas 60 a 62), aclarando que por lo que se refiere a la fracción que se ubica en el paraje denominado "El Salto", en éste se encuentran comprendidas dos hectáreas que integran una sola fracción y no dos como lo refiere el Comisariado Ejidal. En la misma diligencia el tribunal acordó que se pasaran los presentes autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta de este tribunal para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** En el presente caso fueron notificados el Comisariado Ejidal del poblado San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México; FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO y JULIA, de apellidos MONTIEL MARTINEZ; y el Registro Agrario Nacional, como consta en autos a fojas 33, 40, 42 y 43.

**TERCERO.-** De las pruebas aportadas por TERESA MONTIEL MARTINEZ, para acreditar sus pretensiones, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: Al certificado de derechos agrarios número 3376070, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete, con el que se acredita que dicho documento le fue expedido a la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS, en cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha

dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el cuatro de mayo del mismo año. Las copias certificadas de las actas de nacimiento de TERESA, FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO y JULIA, de apellidos MONTIEL MARTINEZ, con las que se acreditan que las citadas personas son hijos de la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS, titular del certificado de derechos agrarios número 3376070, y del señor AGUSTIN MONTIEL LAGUNA, esposo de la citada titular. Las copias certificadas de las actas de defunción de AGUSTIN MONTIEL LAGUNA y de VICENTA MARTINEZ CISNEROS, padres de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, con las que se acredita el fallecimiento de dichas personas acaecido el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, respectivamente. La copia certificada del acta de defunción de LAURENTINA MONTIEL MARTINEZ, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. Se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El escrito de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, signado por FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO, LAURENTINA, JULIA y TERESA, todos de apellidos MONTIEL MARTINEZ, con el que se acredita que los primeros cinco signatarios ceden los derechos ejidales que pertenecieron a su extinta madre VICENTA MARTINEZ CISNEROS, en favor de su hermana TERESA MONTIEL MARTINEZ. El acta de asamblea de ejidatarios de fecha cuatro de enero del año en curso, con la que se acredita que al someterse a consideración de dicha asamblea el convenio de cesión de derechos agrarios de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, formulado por FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO, LAURENTINA, JULIA y TERESA de apellidos MONTIEL MARTINEZ, en que las primeras cuatro personas ceden a favor de ésta última los derechos agrarios que pertenecieron a su extinta madre VICENTA MARTINEZ CISNEROS, los asambleístas manifestaron su conformidad con dicho convenio. Los croquis de las fracciones de parcela que conforman la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 3376070, con lo que se acredita las colindancias de dichas fracciones de parcela.

De las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional, se hace el análisis y estimación de la siguiente: La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma se acredita que en el Registro Agrario Nacional se encuentra registrada en calidad de ejidataria del núcleo de población ejidal en referencia la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS, con el certificado de derechos agrarios número 3376070, sin sucesores registrados.

**CUARTO.-** De las pruebas aportadas por TERESA MONTIEL MARTINEZ, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas prueba su acción, al acreditar fehacientemente: Que es hija de la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS, titular de los derechos agrarios cuyo reconocimiento solicita, como lo prueba con el acta de nacimiento y con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México; que a la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS, le fue expedido el certificado de derechos agrarios número 3376070, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete, que la acredita como ejidataria del poblado en referencia, como lo prueba con el citado documento; que la citada titular de los derechos agrarios en cuestión falleció el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, como queda probado con el acta de defunción relativa a la misma; que la señora VICENTA MARTINEZ CISNEROS no hizo designación de sucesores, como se acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, que el Registro Agrario Nacional exhibió como prueba; que el esposo de la citada titular señor AGUSTIN MONTIEL LAGUNA, y padre de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, falleció el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, como lo acredita con el acta de defunción de la citada persona; que la señora LAURENTINA MONTIEL MARTINEZ, hija de la titular de los derechos agrarios en cuestión y hermana de la promovente de estas diligencias, falleció el quince de julio de mil novecientos noventa y cinco, como se acredita con el acta de defunción relativa a la misma; que a partir del fallecimiento de la precitada titular de los derechos agrarios en referencia, quien se encuentra en posesión de la parcela amparada con el mencionado certificado es TERESA MONTIEL MARTINEZ, sin que confronte problema alguno con ninguna persona, en relación con dicha posesión, como queda acreditado con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión; que FRANCISCO, LORENZO, MAXIMINO y JULIA, de apellidos MONTIEL MARTINEZ, hermanos de la promovente e hijos de la titular de los derechos agrarios en cuestión, en la audiencia de veintitrés de octubre de mil

novecientos noventa y siete, bajo protesta de decir verdad, ratificaron el convenio de cinco de junio de mil novecientos noventa y tres, en el que ceden los derechos agrarios que pertenecieron a su extinta madre VICENTA MARTINEZ CISNEROS, en favor de TERESA MONTIEL MARTINEZ, manifestando asimismo que renuncian a cualquier derecho que pudiesen tener como hijos de la extinta titular, cediéndolos en favor de su hermana TERESA MONTIEL MARTINEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; y que la asamblea de ejidatarios del poblado en referencia de fecha cuatro de enero del presente año, está de acuerdo en que a TERESA MONTIEL MARTINEZ se le reconozcan los derechos agrarios de la extinta ejidataria VICENTA MARTINEZ CISNEROS. En tal virtud, procede se le reconozcan a TERESA MONTIEL MARTINEZ los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinta madre VICENTA MARTINEZ CISNEROS, amparados con el certificado de derechos agrarios número 3376070, en su calidad de sucesora legítima, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 82 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria, correlativo del artículo 18 fracción III de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción III, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 82 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria TERESA MONTIEL MARTINEZ, probó su acción, en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento de la titular VICENTA MARTINEZ CISNEROS, en el ejido de San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México; en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 3376070.

**TERCERO.-** Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios en favor de TERESA MONTIEL MARTINEZ, en su calidad de sucesora legítima de la extinta titular de los mismos VICENTA MARTINEZ CISNEROS, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 3376070.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento, registro y cumplimiento en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

**QUINTO.-** Notifíquese esta resolución a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos, para los efectos legales.

**SEXTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

**SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

En el expediente número 38/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por CARLOS EDUARDO RIVERA HERMOSILLO, respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en el Rincón de Chichihua, del Barrio de Santa María, en la población de Ocoyacac, perteneciente a este municipio de Lerma, México, con una

superficie aproximada de 702.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 35.00 metros con Raúl Cerón y la segunda 36.00 metros con Jacinto Onofre; al sur: en dos líneas la primera de 30.00 metros con Carlos Jaime Rosales y la segunda de 42.50 metros con Carlos Eduardo Rivera Hermosillo; al oriente: en dos líneas la primera de 15.00 metros con Jacinto Onofre y la segunda 2.50 metros con calle sin nombre; al poniente: 17.85 metros con José Acosta.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio

objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México. Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

762 -23 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
SAN MATEO ATENCO, MEXICO  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número 468/95, juicio ejecutivo mercantil que ante este H. juzgado, promueve FRANCISCO JAVIER MANJARREZ HERNANDEZ, en contra de ELIAS RAMIREZ REYES. La ciudadana juez de los autos, señala las diez horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, del bien embargado al demandado ELIAS RAMIREZ REYES siendo dichos bienes los siguientes. Un automóvil de la marca Rambler, tipo Rally, modelo 1981, color vino con franjas doradas gris y negra motor hecho en México chasis No. 5876230, placas 862 BLH de México D.F., por lo que hágase la publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante tres días, bien que tiene un valor aproximado de NS 3,772.35 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 35/100 M N) por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal, y mediante un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores sirviendo de base la cantidad de NS 3,772.35 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 35/100 M N); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia

San Mateo Atenco, México a 12 de Febrero de 1998.-  
Atentamente "Sufragio Efectivo No Reelección"-C Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México. Lic. Aida García García.-Rúbrica

796.-24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 347/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA ANGELA MELENDEZ SANCHEZ, por su propio derecho en contra de ISMAEL GARCIA DELGADO, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las 13:00 horas del día 6 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado, consistente en un camión con motor TR362302, número de serie 1681901892, clase C2, modelo 1961, color naranja y azul, plataforma color verde, convocandose postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, precio de avalúo, dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 18 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

259-A1.-24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**MARGARITO VALDEZ ESTRADA  
EMPLAZAMIENTO**

En el expediente 791/97-1, promovido por SILVIA VALDEZ ESTRADA, NABOR LAURO TORRES FLORES, ROBERTO VALDEZ RODRIGUEZ, HORACIO VALDEZ RODRIGUEZ, SERGIO SANCHEZ VALDEZ, F MAURICIO VALDEZ OLIVARES, RODOLFO VALDEZ SANCHEZ, por su propio derecho demandando de usted, cuyo domicilio se desconoce y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, las siguientes prestaciones: I.-La acción de usucapión, prescripción adquisitiva del inmueble marcado con el número uno de la calle Isidro Fabela, Colonia Buenavista, Municipio de Naucalpan, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 13.80 m con Ignacio Pérez Castañeda; al sur: 6.40 m con Nabor Lauro Torres Flores, 12.00 m con calle Isidro Fabela, 11.20 m con Salomón Valdez Estrada, al oriente, 21.30 m con José Pomposo Martínez, al poniente: 13.35 m con Antonio Pérez Castañeda, 8.50 y 7.90 m con Nabor Lauro Torres Flores. Con una superficie de 504.00 m2. II.-La cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, en el libro de contratos privados bajo el asiento número 119, del volumen 31, correspondiente al año de 1954, de fecha 30 de septiembre de 1954, que aparece a favor de MARGARITO VALDEZ ESTRADA. III.-Declarar que la prescripción adquisitiva, ha purgado vicios de los actos por medio de los cuales fue adquirido el bien, en consecuencia con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazarlo para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código en consulta

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 29 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

275-A1.-26 febrero, 11 y 23 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 289/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por BRIGIDO VERA LOPEZ, en contra de FRANCISCO SUAREZ GONZALEZ Y GERARDO GONZALEZ RIVERA, se han señalado las 12:00 horas del día 10 de marzo de 1998, para que tenga verificativo el remate de la cuarta almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en Santa María Tlanguistengo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el que mide y linda, al norte: 35.00 m con Camino Nacional y Severiano Melgarejo, al sur: 37.00 m con Severiano Melgarejo, al oriente: 57.20 m con Plaza Principal y Camino Nacional; al poniente: en 100.00 m con Francisco Solano y Severiano Melgarejo, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, tomando en consideración las deducciones del diez por ciento a que hace referencia el artículo 764 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente a la legislación mercantil convocándose postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente edicto en Cuautlari, México, a los 20 días del mes de febrero de 1998. Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.  
275-A1.-26 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLANAUCALPAN  
E D I C T O**

JFSUS ELIZALDE

EMPLAZAMIENTO

En el expediente 897/97-1 promovido por MONICA CORONA VEGA, por su propio derecho demandando de usted, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes prestaciones. I.-La acción de usucapión, prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Avenida San Mateo número 185 Colonia San Mateo Nopala, correspondiente a una fracción del predio denominado "La Envidia", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 17.00 m con Arturo Madrazo Castelazo, al sur 17.000 m con Avenida San Mateo, al oriente 22.00 m con Arturo Madrazo Castelazo, al poniente 22.00 m con Sebastián González Santos. Con una superficie de 374.00 m2. II.-Solicito así mismo que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor dicha posesión y por ende, me he convertido en propietaria del terreno y construcción de referencia, el cual quedó inscrito bajo la partida 242, del volumen I libro 42, predio denominado "La Envidia", de fecha 22 de julio de 1898, que aparece a favor de JESUS ELIZALDE. III.-La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de la presente resolución judicial. Por auto de fecha 4 de febrero del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para producir su contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 19 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

272-A1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 90/95-2, promovido por FELIX FRANCISCO CLAUDIO, en contra de CARLOS VERA GONZALEZ Y/O, se señalan las 14:00 horas del día 30 de marzo de 1998, para que tenga verificativo la Tercera

Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en el predio marcado con el número 25 de la calle Winston Churchill (zona 01, manzana 66, lote 11, Colonia Universal, Sección Loma Colorada), Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, con cochera al frente al descubierto, escaleras de acceso, pasillo, comedor, cocina, dos recámaras y un baño completo, colindancias; al noreste 10.05 m con lote 16, al sureste 14.75 m con lote 10, al suroeste 9.90 m con calle Winston Churchill, y al noroeste 14.70 m con lote 12, sirviendo de base como postura legal la cantidad de CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., con una deducción del diez por ciento ya incluido, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado. Dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 20 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.  
274-A1.-26 febrero, 4 y 9 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 783/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S.A. en contra de CONSORCIO EN INGENIERIA FABRICANTES, S.A. DE C.V., y GUSTAVO LADRON DE GUEVARA OJEDA El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 3 de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un lote con el número 14 de la manzana 10 del Parque Industrial Lerma, Estado de México, con los siguientes datos registrales, lote 14, partida número 72-32, volumen 36, a fojas 100, libro primero, sección primera de fecha 9 de febrero de 1993, asimismo el lote número 153 manzana II, del fraccionamiento Club de Golf, Los Encinos Lerma, Estado de México, con los siguientes datos de inscripción, partida número 447-2379, volumen 37, libro primero sección primera a fojas 67 de fecha 25 de octubre de 1993.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia, de Lerma de Villada, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.-Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

843.-26 febrero, 5 y 11 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 531/96, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, se señalaron las once horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, promovido por NICOLAS BLAS CRUZ, en contra de IGNACIO ALEJANDRO

GONZALEZ Y/OTRO, respecto a un microbús marca Chevrolet, modelo 1986, de ocho cilindros, número de motor 18436672, número de serie 3GCHP42XINW193313, color blanco, sin placas, con carrocería de fibra de vidrio, marca Casavan, en mal estado asignándosele un costo de \$ 14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados en autos, la C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad descrita. Dados en Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica

847.-26. 27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TIANGUISTENCO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 132/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ, endosatario en procuración del señor GABRIEL MENDOZA F., en contra de JAVIER CORTEZ HERNANDEZ Y/O ROSA MARIA GONZALEZ GONZALEZ, el C. Juez señaló las doce horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que a continuación se detalla: inmueble que se valúa: Departamento unifamiliar en condominio vertical, propietario del inmueble: ROSA MARIA GONZALEZ GONZALEZ, ubicación del inmueble: Departamento Número 202, edificio número 10, unidad habitacional Isidro Fabela, en el Municipio de Metepec, México, medidas y colindancias según escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 5373828, volumen 359, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 64, al suroeste nueve líneas, la primera de noroeste a suroeste: 0.60 metros, la segunda de sureste a noroeste: 0.15 metros, la tercera de suroeste a noreste: 0.225 metros, la cuarta de sureste a noroeste: 0.55 metros, la quinta de noreste a suroeste: 1.35 metros, la sexta de noroeste a sureste: 0.70 metros, la séptima de noreste a suroeste: 1.85 metros, la octava de suroeste a noroeste: 0.30 metros, la novena de noroeste a suroeste: 1.30 metros. Todas colindando con vacío sobre área verde, al sur: dos líneas, la primera de sureste a noreste: 2.925 metros, la segunda de este a oeste: 2.925 metros colindando ambos con vacío sobre área verde, al oeste seis líneas la primera de sur a norte: 1.30 metros, la segunda de oeste a este: 1.25 metros, la quinta de sur a norte: 4.40 metros, colindando todas con vacío sobre área verde, la sexta de suroeste a noroeste: 2.565 metros, colindando con la unidad 203, al norte: cinco líneas, la primera de oeste a este: 2.50 metros, la segunda de noreste a sureste: 1.05 metros, la tercera de oeste a este: 18.75 metros, colindando todas con área común proindiviso circulación vertical, la cuarta de noreste a suroeste: 1.625 metros, la quinta de noreste a suroeste: 3.49 metros, colindando ambas con vacío sobre área verde, colindando en la parte inferior con la unidad 102, y en la parte superior con la unidad 302, con una superficie de 58.29, cajón de estacionamiento número 65, superficie 9.60 m<sup>2</sup> mide y linda al noreste 2.00 metros con área común de circulación peatonal (banqueta), al sureste: 4.80 metros con el cajón No. 66, al noroeste 4.80 metros con el cajón No. 64, descripción general del inmueble: Uso actual departamento unifamiliar en condominio vertical a saber planta única, sala, comedor, cocina, baño, dos recámaras y patio de servicio en planta baja, cajón para un auto.

Y se expiden los presentes edictos para su publicación por una sola vez dentro en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de manera que entre la publicación y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, y por medio de avisos que se deberán fijar en el Juzgado Civil competente del Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, así como en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 75,600 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta de la deducción de un (DIEZ POR CIENTO) del precio primitivo y se expiden a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

846.-26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 145/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A en contra de JOSE EDUARDO ARELLANO ANZORENA Y GLORIA MARTINEZ MUÑOZ, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un terreno y casa habitación ahí construida, edificada en el lote número D-36, casa número 6, de la manzana III, en condominio horizontal del Conjunto Habitacional Sor Juana Ines de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, México, con una superficie de 150 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote D-35, al poniente: 10.00 mts. con lote D-25, al sur: 15.00 mts. con lote D-37 y al oriente: 10.00 mts. con calle, según escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 639-2895, a fojas 76, volumen 322, a nombre de EDUARDO ARELLANO ANZORENA, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro nueve días.- Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

839 -26 febrero 5 y 11 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C SILVIA DOMINGUEZ VILLASEÑOR.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 615/97, se tramita un juicio ordinario civil de cumplimiento de contrato promovido por el señor ARNULFO BOBADILLA HERNANDEZ, en contra de la señora SILVIA DOMINGUEZ VILLASEÑOR, a quien se le demanda las siguientes prestaciones, A).- El cumplimiento del contrato de promesa de compra-venta, que celebramos el suscrito y la hoy demandada en fecha 2 de septiembre de 1996, respecto de una casa habitación que se ubica en la calle de "Carlos Inclán Ibarra", número 160, en la Colonia Magdalena, de esta Ciudad de Toluca, B).- Y como consecuencia de la ejecución de dicho contrato el pago de la cantidad de \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS

PESOS 00/100 M.N.), como adeudo que me tiene la hoy demandada para el cierre de la operación materia de la presente demanda y por las razones y motivos que en su oportunidad detallaré C).- El pago de la cantidad de \$ 20 000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que se fijó en la cláusula IV. del referido contrato por las causas que en su caso incurriera alguna de las partes. D).- El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del síndico municipal de esta localidad, así como por la policía judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento de ley, que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es La Asunción para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de lista y boletín judicial tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles fijese en la puerta de este Juzgado por el término del emplazamiento copia íntegra de esta resolución quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado, las copias de la demanda que ha de contestar lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad fijándose además una copia en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en el Juzgado a los 20 días del mes de febrero de 1998 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez -Rúbrica

838 -26 febrero 11 y 23 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 367/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROLANDA MARGARITA FLORES CARDOSO; la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es: la casa habitación número 15, del condominio horizontal constituido en el lote 13, denominado "Conjunto Los Cedros", en el número 215 de la calle de Guadalupe Victoria, en Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, ordenándose se anuncie su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose además dichos edictos en la puerta de este juzgado, y en la del juzgado de la ubicación del inmueble, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fue valuado dicho inmueble por peritos y citese acreedores -Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica.

840 -26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1193/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSEFINA COSS RAMIREZ, por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las 12.00 horas del día 20 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Almoloyan, Almoloya de Juárez, México, lote Número 31, del condominio horizontal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con área privada número 33, al sur: 16.00 mts. con área privada número 29, al oriente: 7.00 mts. con área privada número 14, al poniente: 7.00 mts. con área común de acceso a las áreas privativas de la 19 a la 36, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, volumen 325 libro primero, sección primera, bajo la partida número 205-2957, fojas 15, a favor de JOSEFINA COSS RAMIREZ, con una superficie de 112.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los 11 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica

841.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 790/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de MARIA ELENA MONTER MARIN Y AURELIANO LORENZO REYES MANCILLA, por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso se señalaron las nueve horas del día seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un Inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 29, Libro primero, Sección primera, fojas 138, partida 1377-422 en fecha 18 de agosto de 1992, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas, la primera de 57.00 mts y la segunda de 23.00 mts. con Sra. Felipa Matias y calle sin nombre; al sur: 74.00 mts. con Sr. Aurelio Reyes Mancilla; al oriente: 47.00 mts. con calle Vicente Guerrero; al poniente: en dos líneas, la primera de 27.00 mts. con Aurelio Reyes Mancilla y la segunda de 20.00 mts. con Felipa Matias con una superficie de 2,483.50 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de su ubicación.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Secretario.-Rúbrica.

844.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente No 280/96, promovido por BANCOMER, S.A en contra de FRUCTUOSO MARTINEZ PUEBLA, JUANA ALBITER CARBAJAL Y MARIA PUEBLA PEDROZA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un bien inmueble ubicado Acamuchitlán, domicilio conocido, municipio de Tejupilco, México; con una superficie de 73-80-00 Hectáreas, con los siguientes datos registrales: Acta número 981, Volumen X, otorgada ante el Lic. Fernando Barrera Legorreta, testimonio que queda inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el número 308, del Libro de Sentencias, del Registro Público de la Propiedad de fecha 2 de agosto de 1965.

El Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado del distrito de Temascaltepec, México; convocando postores y citando acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$ 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) - Toluca, a 17 de febrero de 1998 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica  
845 -26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 89/98, juicio jurisdicción voluntaria promovido por FERNANDO ARELLANO ROMERO, por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Privada de Juan José Martínez de los Reyes, en el Barrio de Santa Cruz Otzacatipan, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 15.00 metros con Privada de Juan José Martínez de los Reyes, al sur, 15.00 metros con calle Etadio Arellano, al oriente, 106.00 metros con Emilio Oyola, al poniente, 106.00 metros con calle Río Verdigué, con una superficie total de 1590.00 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua pacífica

Por lo que el juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

823.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 125/96, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de FAUSTINO SALAZAR VARGAS, el C. Juez Segundo de lo Civil

de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en camino de los Huertos número 222, departamento 102, manzana 207, lote 12, La Crespa, Toluca, con los siguientes datos registrales: partida No. 839, volumen 307, libro primero, sección primera.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Toluca, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica  
825.-26 febrero, 5 y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1728/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO RODOLFO FIGUEROA LAGUNAS apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de DESUCA, S.A. DE C.V. INGENIERO JOSE LUIS ESTRADA PORTILLA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Alamos y Colorín Colonia Lomas Altas, con una superficie de 198.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte 10.30 metros con servidumbre de paso; al sur: 9.70 metros con calle Colorín; al oriente: 19.80 metros con calle Alamos, al poniente 19.80 metros con propiedad privada, sirviendo de base la cantidad de \$ 834,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía del demandado.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, a veinte de febrero de 1998 -Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica  
827.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 523/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO TEODORO MEJIA OSORIO, apoderado legal de SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. en contra de ENRIQUE GAYTAN ESPINOZA, día en que se señaló las diez horas del día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, en esquina que forman las calles de Laguna de Huapango y calle Laguna de Playa, perteneciente a la población de San Mateo Oxtotitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 22.99 m con lote número 7; al sureste: 20.05 m con calle de Laguna de la Playa; al suroeste: 23.03 m con calle de Laguna de Huapango; al noroeste: 19.67 m con lote número 9, superficie 460.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 316-4246, volumen 323, a fojas 37, libro primero, sección primera, de fecha 31 de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores, y sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 375.000 00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en esta ciudad de Toluca, México, a veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes C. Rúbrica.

831.-26 febrero, 5 y 11 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 64/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL REZA LOPEZ Y/O PEDRO MANRIQUEZ RICO en contra de YADIRA AMBRIZ OLIVAREZ Y/O ELVIA OLIVARES CASTILLO a Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistente en un reloj de pulso de dama marca Haste de color dorado de Quartz, modelo Y121 - 94 en regulares condiciones de uso funcionando un televisor a color de control remoto, modelo EKTG - 20A10 con número de serie XC50202339, marca Elektra de 20 pulgadas aproximadamente con 7 botones al frente para su control en regulares condiciones de uso color negra mueble de acrílico al frente en la parte inferior dice Auto Volt, ambos bienes con un valor comercial de \$ 1.700 00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores, Toluca, México, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño - Rúbrica.

832 -26. 27 febrero y 3 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

SR. ALBERTO RIOS BERNAL

Se le hace saber que en el expediente número 478/97, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora ZITA GUTIERREZ ALCANTARA, El Juez de los autos por auto de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, admitió la demanda y ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial El Oro de Hidalgo, México, a 11 de febrero de 1998 -El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Perez -Rúbrica.

835 -26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 36/98, SALOME OCAMPO MALVAEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en San Lorenzo Cuahutenco, municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.60 metros con el ocursante; al sur: en dos líneas una de 61.00 metros con Aurelio Malváez y la otra de 43.60 metros con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios (SUTEYM); al oriente: en dos líneas una de 66.60 metros con Aurelio Malváez y otra de 126.00 metros con Hipolito Malváez, y al poniente: 192.60 metros con Elena Gómez Estrada, con una superficie aproximada de 13.311 36 metros cuadrados

Ordenando el juez su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado el de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes - Rúbrica

836 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 512/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado AGUSTIN GARCIA MARTINEZ MAXIMINO VENTURA BARRALES en su carácter de endosatarios en procuración de ATLAN, S.C. JILOTEPEC, en contra de BENJAMIN MANUEL GONZALEZ, MARTHA MANUEL GONZALEZ Y BENJAMIN MANUEL CARLOS, la C. Juez Civil señaló las doce horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista denominado Las Tablas, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107 m con Juan Gabriel; al sur: en cuatro tramos 110 m con León Carlos al oriente, 145 m con Rodrigo Carlos, al poniente, 153 m con Heriberto Orozco, con una superficie aproximada de 16 250 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 137,600.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez -Rúbrica.

834 -26 febrero, 4 y 9 marzo

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 213/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRISTOBAL GAUDENCIO HERNANDEZ BADILLO en contra de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. Y/O, obran entre otras constancias las siguientes:

CRISTOBAL GAUDENCIO HERNANDEZ BADILLO, ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapan de Zaragoza, demanda

en la vía ordinaria civil de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. Y/O, las siguientes prestaciones A). La usucapion a mi favor, del lote 25, de la manzana III, ubicado en Callejón del Puente número 19 Fraccionamiento Rincón Colonial, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con la superficie, medidas y colindancias siguientes: superficie 181.24 metros cuadrados; al norte: en 9.07 metros con propiedad particular; al sur: en 9.03 metros con Callejón del Puente; al oriente: en 19.93 metros con lote 24; al poniente: en 20.34 metros con lote 26. B).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación de la presente instancia. Asimismo y toda vez que se ignora el domicilio actual de la demandada RINCON DE LA CHARRERIA, S.A., este juzgado ordenó emplazarla por medio de edictos por auto de fecha treinta de enero del año en curso, para que dentro término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, y los que se expiden a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica.

198-B1 -26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. ENRIQUE JIMENEZ MEZA

JOSE LUIS ARREOLA IBARRA, por su propio derecho, en el expediente número 991/97, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número veintinueve, y casa en él construida, de la manzana ochenta, de la calle Santa Julia número trescientos treinta y seis, Colonia Ampliación Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 09.00 metros con calle Santa Julia; al poniente: 09.00 metros con lote 46, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

199-B1 -26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 960/97.  
DEMANDADO: EVELIA YAÑEZ BARRAZA DE NAVA.

GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 215, del Fraccionamiento Aurora, del

municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 31; al sur: en 17.00 metros con lote 33; al oriente: en 9.00 metros con calle Capiro; al poniente: 9.00 metros con lote 7, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesus Tavera Arana -Rúbrica.

200-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 2004/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIMA MARIA LUISA por conducto de CECILIO RENE GOMEZ en contra de ANTONIA CANO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ciudad Nezahualcóyotl, dictó un siguiente auto:

Auto. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 758, 763 y demás relativos y Aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar el remate de los bienes embargados, siendo los siguientes: 1.-Estéreo modular Elektra doble cassette y compact disc, dos bocinas, modelo KMG-48A, serie 41100192 con tornamesa 2 - Televisión a color Elektra veinte pulgadas, modelo ET-551, serie 3CBB400279, con control remoto; 3.- Video cassette Sony Super Betamax, modelo SL-400, serie 52821 con control remoto, siendo un precio total de remate de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y otro periódico de circulación en esta localidad. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Juez del Conocimiento con Segundo Secretario quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Lo que se hace saber por medio del presente edicto para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

204-B1.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 111/96 juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENJAMIN FUENTES PICHARDO en contra de ALEJANDRO MIRAFUENTES QUIROZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de marzo, para que tenga

verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un tractor agrícola marca Internacional Case, modelo 885, número de identificación B656000B031945, número de motor o serie 268AT2A 074535 debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 70 000 00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convoquense postores

Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica

833 -26, 27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 896/97

JESUS COBIAN BUSTAMANTE

JESUS COBIAN BUSTAMANTE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado El Pozo, ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 54 50 m con Macario Rivero; sur 54 50 m con camino Tecámac Teotihuacán; oriente 85 50 m con Florencio Cervantes y Facundo Martínez; poniente 83 00 m con lote treinta y siete, con una superficie de cuatro mil quinientos sesenta y cuatro metros treinta y siete centímetros cuadrados aproximadamente

Publiquese de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez -Rúbrica

201-B1.-26 febrero 13 y 27 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 240/98, CATALINA GUTIERREZ DE FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 84 00 m linda con camino al Panteón, sur: 90 00 m linda con propiedad privada, oriente: 89.00 m linda con camino, poniente: 115 50 m con Leopoldo Gutiérrez. Predio denominado "La Mora". Superficie aproximada de: 10,516.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

848 -26 febrero. 4 y 9 marzo.

Exp. 259/98, MARIA ARACELI MONTAÑO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 9 30 m con Imelda Diaz, sur: 9.00 m con Francisco Linares, oriente: 13 27 m con Esperanza Gutiérrez, poniente: 13.27 m con Francisco Linares. Predio denominado "Zentlalpan" Superficie aproximada de 122.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

848 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 56/98, IRINEO SILVAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Sitio, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 165.00 m linda con Río Gama de La Paz, sur: 82 20 m linda con Jorge Gómez Gutiérrez, oriente: 102 60 m colinda con Ediel Gómez Gutiérrez, poniente: 180 00 m colinda con Jorge Gómez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 17,379.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

848 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 55/98, DOMINGO POPOCA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 252.00 m colinda con Carlota Labra, sur: 252.00 m colinda con José Popoca, oriente: 72.00 m colinda con Crisóforo Vázquez, poniente: 115 00 m colinda con carretera y María Labra. Superficie aproximada de. 22,630.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 53/98, PEDRO PORCAYO ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicados en la comunidad de La Luz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda se refiere a terreno con casa, norte: 502.80 m colinda con un arroyo, después con Adán Flores y Carlos Flores, sur: 502.80 m colinda con arroyo después con Javier González, Jesús Rodríguez y Guillermo López, oriente: 201.12 m con carretera, Eduardo Garcia y con el Río, poniente: 201 12 m colinda con Eladia Ascencio y Ojo de Agua. Superficie aproximada de: Un terreno 10-11-23 Has. Superficie construida: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 51/98. ENOC MENDIOLA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 696.64 m colinda con ex-hacienda La Goleta, sur: 607.50 m colinda con Gema Mendiola Aguilar, Moisés Mendiola Aguilar y Juan Aguilar, oriente: 269.20 m colinda con Filemón y Franco Mendiola Campuzano, poniente: 508.01 m colinda con Filemón Mendiola Campuzano. Superficie aproximada de: 22-63-55 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 50/98. MODESTA ROGEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Antonio Amealco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 405.00 m colinda con propiedad de Ignacio Jacobo Hernández, sur: 500.00 m colinda con propiedad de Zenaido Martínez, oriente: 810.00 m colinda con propiedad de Anastacio Arellano, poniente: 445.00 m colinda con propiedad de Julio Hernández. Superficie aproximada de: 28,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 49/98. JUAN SERRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 142.00 m por un lado y por otro 155.00 m colindando con las propiedades de Angel Serrano Flores y Abigail Torres Peña, sur: 283.00 m colinda con propiedad de José Guadalupe Serrano Flores, oriente: 224.00 m colinda con la propiedad de Juan Bahena, poniente: 149.00 m por un lado y por otro 122.00 m colindando con las propiedades de Abigail Torres Peña y la señora Isabel Peña

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 52/98. PETRA RIOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 48.50 m colinda con Joel Rios Gregorio, sur: 45.60 m colinda con Agapito Rios y Efraim Macedonio en dos líneas, oriente: 18.00 m colinda con Manuel Rios, poniente: 38.10 m colinda con carretera y Camino Real. Superficie aproximada de: 1,319.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 47/98. EMIGDIO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 135.00 m linda con el Rio sur: 135.00 m linda con el señor Emigdio Díaz Avilés, oriente: 105.00 m linda con el señor Tito Rodríguez Beltrán, poniente: 92.00 m linda con el señor Tito Rodríguez Beltrán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 46/98. EMIGDIO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, denominado "El Santo Moreno", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 199.00 m linda con Camino Real a Zacualpan, sur: 126.00 m linda con Isabel Ocampo, oriente: 260.00 m linda con Fernando Alvabera, poniente: 72.00 m linda con Isabel Ocampo. Superficie aproximada de: 2-86-35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 42/98. PEDRO MARTIN HERNANDEZ HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Santa María, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 130.00 m colinda con terreno de labor del señor Ciriaco Hernández Ayala, sur: 86.00 m colinda con terrenos de labor del señor Ranulfo Hernández Huicochea, oriente: 283.50 m colinda con familia Sedano y con terrenos de labor del señor Laureano Hernández Hernández, poniente: 184.50 m colinda con el señor J. Trinidad Hernández Huicochea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 26/98. UBALDO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo denominado "La Loma", municipio de

Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 193.00 m con Camino Real, sur: 208.00 m con Daniel Cortez, oriente: 200.00 m con Eduardo Martínez Veira, poniente: 143.00 m con Río. Con superficie de 3-43-85.00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica  
848 -26 febrero 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2977/97, JORGE PEREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 8.00 m con calle sin nombre, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 7, poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 16 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
848 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 418/98, JORGE ARMANDO GRAJALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, lote 10, manzana 7 Col Jardines de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con lote 3, sur: 8.00 m con calle Gardenias, oriente: 15.00 m con lote 9, poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 575/98, SEBASTIAN VALVERDE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 100.00 m con Mercedes Valverde, sur: 100.00 m con Petra Ansta, oriente: 14.00 m con Mariano Valverde C., poniente: 14.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,400.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 663/98, JULIA MORALES MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 28.30 m con calle, sur: 28.30 m con Ernesto

Hernández Meraz, oriente: 38.80 m con Virginia Jiménez, poniente: 36.55 m con Ernesto Hernández Meraz. Superficie aproximada de: 1,067.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
848 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 4918/98, MODESTO CONSTANTINO SANTIAGO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sec. 5, lote 2, manzana 1, Col. Copalera, Bo. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con lote 14, oriente: 18.00 m con lote 1, poniente: 18.00 m con lote 3. Superficie aproximada de. 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 517/98, SILVIA MARTINEZ RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1A, manzana 1, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 16.65 m con calle Cerrada Xochitenco, sur: 15.53 m con lote 1, oriente: 13.62 m con propiedad particular, poniente: 8.95 m con calle Piche. Superficie aproximada de: 175.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 551/98, AMPARO CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 13.50 m con Av. Puebla, sur: 14.10 m con Eladio Medina Serrano, oriente: 39.18 m con Pedro Hernández, poniente: 39.80 m con Ernestina Serrano Cerón. Superficie aproximada de: 560.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 552/98, AMPARO CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de La Paz No. 12, Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 5.00 m con callejón La Paz, sur: 5.00 m con Miguel Salvador Espinosa, oriente: 19.00 m con Francisco Pérez, poniente: 19.00 m con Lucio Hernández Espinosa. Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 543/98, MATILDE VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 2, calle 5 de Mayo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 8.00 m con otra fracción, sur: 8.00 m con calle 5 de Mayo, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 183/98, COLAPA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL EDUARDO TAWIL ADES Y LEONEL GARCIA QUINTANILA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Campanario, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 139.00 m y 217.00 m con Víctor Millán Jardón, sur: 146.00 m y 261.00 m con Atanacio Millán Jardón, oriente: 166.00 m con Barranca, poniente: 160.00 m con Pablo Millán Jardón. Superficie aproximada de: 62,184.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 184/98, JUANA CHAVEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 10.13 m con Avenida Adolfo López Mateos, sur: 9.88 m con Gudelia Martínez Chávez, oriente: 13.15 m con Felipa García, poniente: 14.27 m con callejón Matamoros. Superficie aproximada de: 137.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 185/98, JUAN FELIPE CHANCELLOR KUHN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 21.00 m con Felipe Reynoso, sur: 21.00 m con Bartolo Padilla, oriente: 26.00 m con Marcos Orihuela y Rafael Pliego, poniente: 26.00 m con Juan F. Chancellor K. E. Ing. Rafael Pliego

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 734/98, LETICIA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Guadalupe Escobedo Hernández, al sur: 15.00 m con Domingo Mendoza, al oriente: 16.00 m con Erasmo González Montero, al poniente: 16.00 m con Leticia Morales González. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1079/98, MARIA LEONOR GUERRERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Ezequiel García Espinoza, al sur: 11.00 m con carril al Panteón, al oriente: 20.00 m con calle Privada, al poniente: 20.00 m con Asunción Tirado. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 1074/98, LUCAS RODRIGUEZ PULGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.00 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 38.00 m con Pedro Rayón Pulgar, al oriente: 7.40 m con calle Bolívar, al poniente: 7.40 m con Pedro Rayón Cadena. Superficie aproximada de: 281.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 957/98, FELIPE CASTILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz, Bo. del Cajón, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

542.75 m con Celia Castillo, al sur: 542.75 m con Saturnino Castillo, al oriente: 28.62 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 28.62 m con Carril Superficie aproximada de: 15 533.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1.431/98, MA DE LA LUZ MIRANDA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 35.00 m con hermanos Anaya Santana, al sur: 35.00 m con Juana Romero, al oriente 103.70 m con Besana, al poniente: 103.70 m con Luis Contreras Superficie aproximada de 3 629.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 956/98, JOSEFINA Y MARIA DE LA LUZ ASCENCIO SAUCEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Antonio Hernández s/n. Col. Doctores, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 15.00 m con Salvador Vilchis, al sur: 15.00 m con Alfredo Ascencio, al oriente: 10.00 m con calle Dr. Antonio Hernández, al poniente 10.00 m con Trinidad López Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

848.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 1.541/98, C. RAMON ARRIAGA GONZALEZ Y JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Diego Alcalá 2a. Sección, municipio de Temoaya Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Ignacia González Viuda de Flores, al sur: 55.20 m con Inés González Viuda de Arriaga, al oriente: 56.00 m con Caño Regador, al poniente: 42.00 m con Carretera Superficie aproximada de: 4,262.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

828.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1.414/98, JIMMY LARA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 10, Barrio del Espíritu Santo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.86 m con Jimmy Lara Leyva y 9.00 m con Rebeca Lara Leyva, al sur: 4.18 m con calle Zaragoza y 32.80 m con Teresa Rodríguez Santana y Víctor Gutiérrez Mena, al oriente: 15.60 m con Jorge Espinoza González, 17.70 m con Víctor Gutiérrez Mena y 13.70 m con Rebeca Lara Leyva, al poniente: 47.00 m con Mercedes Sánchez Esquivel. Superficie aproximada de: 996.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

837.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 781/98, FILOMENA ROJAS LOPEZ, EMILIA ROJAS LOPEZ Y JUANA ROJAS LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Luis Norega; al sur: 19.00 m con Otilia Benítez de Martínez; al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Allende lote 1, al poniente: 8.00 m con sucesión de Laureano Páez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 782/98, C. ELFEGO AMADOR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.50 m con Pedro Avendaño Páez; al sur: 14.50 m con calle principal; al oriente: 31.50 m con Odilón Avendaño; al poniente: 35.00 m con Jorge Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. BIS 820/98, VICTOR MANUEL HERNANDEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Alfredo del Mazo, predio Tierra Blanca, manzana 39, lote 05, actualmente Col. Carlos Hank González, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.72 m con calle sin nombre, hoy calle Cerrada Sur 4; al sur: 9.72 m con terreno baldío, hoy calle Sur 8; al oriente: 15.00 m con lote 4; al poniente: hoy propiedad de Jesús Piña Montaña, hoy propiedad de Eutiquio Cisneros Enriquez Superficie aproximada de 1455.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 828/98 MIGUEL RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18 10 m con Maria de los Angeles Rodriguez Morales; al sur: 18 10 m y linda con Sergio Rodriguez Morales; al oriente: 7 90 m con calle Prolongación Allende; al poniente: 7.90 m con Prolongación Allende. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 829/98, JUAN CARLOS MONROY VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetates, predio Tlamelaca manzana 02, lote 08, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10 00 m con calle; al sur: 10 00 m con propiedad privada; al oriente: 17.50 m con lote nueve; al poniente: 17.50 m con lote siete.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 830/98, AZUCENA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Alameda, manzana 01, lote 03, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.00 m con lote 4; al sur: 21.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10 00 m con privada. Superficie aproximada de 210 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 795/98, C. ASENCION CACAHA PALETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, manzana 1, lote 11, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, hoy propiedad de Rubén Rodríguez; al sur: 8.00 m con calle sin nombre, hoy calle Norte 10; al oriente: 15.00 m con lote 12, hoy

propiedad de Armando Olguin G.; al poniente: 15.00 m con lote 10, hoy propiedad de Eduardo Rivera Olvera. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 796/98, GUADALUPE MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 52, lote 2, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 23 00 m con lote 1 y lote 23, hoy propiedad de Gregorio Sebastián Ortiz López y Anselma Zamora Alegría; al sur: 23 00 m con lote 3, hoy propiedad de Irma Martínez Zamora; al oriente: 10.70 m con calle sin nombre, hoy calle Sur 15, al poniente: 10.70 m con lote 22, hoy propiedad de Guadalupe Hernández de Ortega. Superficie aproximada de 246 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 831/98, BERTHA JUANA GARNICA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, manzana 25, lote 02, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.24 m con Pedro Garnica Romero; al sur: 12.64 m en 2 líneas una con 2.64 m con Pedro Uriostegui y otra de 10 00 con Rosa Evelia; al oriente: 22 39 m con en dos líneas una de 11.39 con Av. de las Torres y otra de 11 00 m con Rosa Evelia; al poniente: 17.50 m con Leonides López. Superficie aproximada de 141 80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 058/98, C. JUDITH HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.10 m linda con Francisco Torres Mena; sur: 25.20 m linda con Filiberta Torres Mena; oriente: 10.50 m linda con Gabriel Alarcón Contreras; poniente: 10.50 m linda con calle privada. Predio denominado Teopancuitlapa. Superficie aproximada de 264.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Estado de México, a 22 de enero de 1998.-C  
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
822 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 0770/98. C. RICARDO ALVAREZ RUIZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San  
Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de  
Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m linda  
con Raúl Hernández; sur: 12.10 m linda con camino Cerrada de  
Hidalgo; oriente: 54.00 m linda con Juan José Rodríguez Ríos,  
poniente: 54.00 m linda con Ferrando Torres. Predio denominado  
Tlapac. Superficie aproximada de 653.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C  
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
822 -26 febrero, 4 y 9 marzo

Exp. 0771/98. C. ELOISA DORANTES SAUCEDO,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán,  
distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m linda con  
Marcelino Cervantes Medina, sur: 7.00 m linda con calle; oriente:  
30.90 m linda con Catalina Saucedo; poniente: 30.90 m linda con  
Ángel Castillo. Predio denominado Tlacomulco Grande.  
Superficie aproximada de 216.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C  
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
822 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 0772/98. C. EMILIO ROJAS MENDOZA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
5 de Mayo, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito  
de Texcoco, mide y linda: norte: 29.00 m linda con Estanislao  
Vargas A y Serafin Islas Hernández; sur: 29.00 m linda con  
Raymundo Cervantes Vázquez, León Ramos Miguel Fierro;  
oriente: 14.00 m linda con Saúl Enciso Morales, poniente: 14.00  
m linda con calle 5 de Mayo. Predio denominado La Tira.  
Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.  
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 0773/98. C. CATALINA SAUCEDO, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en  
Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de  
Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m linda con Marcelino  
Cervantes Medina, sur: 7.00 m linda con calle; oriente: 30.90 m  
linda con Marcelino Cervantes Medina; poniente: 30.90 m linda  
con Eloisa Dorantes Saucedo. Predio denominado Tlacomulco  
Grande. Superficie aproximada de 216.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.  
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 08171/97. C. JERONIMO JAIME DAVALOS  
JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en camino Real de Fresno s/n., San Pedro  
Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y  
linda: norte: 6.00 m linda con María de Jesús López Jiménez; sur:  
6.00 m linda con Camino Real de Fresno; oriente: 75.00 m linda  
con J. Dolores Dávalos actualmente Paula Juárez Moreno;  
poniente: 75.00 m linda con Jesús Navarrete Castellanos. Predio  
denominado Nopalitla. Superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Estado de México, a 19 de noviembre de 1997.-C.  
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 08172/97. VICTOR LOAIZA CORTES, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la  
Colonia La Era, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco,  
mide y linda: norte: 15.00 m linda con María Luisa Sánchez  
Mendoza, sur: 15.00 m linda con calle La Herradura; oriente:  
35.85 m linda con Cándido Sánchez Mendoza y José Franco  
Gómez; poniente: 36.85 m linda con Eduardo Sánchez Mendoza.  
Predio denominado Los Tlateles. Superficie aproximada de  
645.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Estado de México, a 10 de febrero de 1998.-C.  
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.  
822.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1224/98. MARIA CELIA CARRILLO AYALA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle Matamoros, en el poblado de San Diego,  
municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte:  
35.00 m con Venancio Romero Maldonado; sur: 36.50 m con  
Fidencio Carrillo actualmente Mauro Carrillo Consuelo; oriente:  
13.00 m con calle Matamoros; poniente: 13.00 m con Esther  
Ayala Coronel. Superficie aproximada de 468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 23 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

202-B1.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1223/98. DAGOBERTO GARCIA BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Chiautla, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 50.40 m con José Mauro Velasco; sur: 50.40 m con Santiago Sandoval Ramos; oriente: 41.00 m con calle del Ejido; poniente: 41.00 m con Arcadio García Tapia. Superficie aproximada de 2,066.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 23 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

203-B1.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Por instrumento 19,678 de fecha 31 de julio de 1997, ante mí, los señores MARIA DEL CARMEN GUADALUPE, PABLO MANUEL, MANUEL RUBEN, JULIO CESAR, GLORIA e IRMA todos de apellidos MUÑOZCANO CARDOSO, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora GLORIA CARDOSO GONZALEZ DE MUÑOZCANO, reconociendo la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida en su favor, sin embargo manifestaron que por lo que hace a la cuenta por cobrar de "Industria de Ingeniería", S.A. de C.V., por un importe de ocho millones de pesos a favor de la autora de la herencia, repudian los derechos que pudieran corresponderles en favor del Ing. Manuel Rubén Muñozcano Cardoso, quien manifiesta que acepta el repudio que se hace en su favor, asimismo y los señores PABLO MANUEL Y MARIA DEL CARMEN de apellidos MUÑOZCANO CARDOSO aceptaron el cargo de albacea y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúos

Huixquilucan, Edo. de Méx., 8 de enero de 1998

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 35 DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

829.-26 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35**  
**TLALNEPANTLA, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 20,318 de fecha 23 de Enero de 1998, ante mí, los señores SALVADOR ALVAREZ ISLAS y MIGUEL ANGEL ALVAREZ SANTILLAN, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN SANTILLAN ISLAS, reconociendo la validez del testamento público abierto otorgado por la testadora, y el señor SALVADOR ALVAREZ ISLAS aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Estado de México, 12 de febrero de 1998.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 35  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

830.-26 febrero y 10 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19**  
**TLALNEPANTLA, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Edo. de Méx. a 12 de febrero de 1998.

GACETA DE GOBIERNO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO  
PRESENTE:

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 19,878 del volumen ordinario número 448, de fecha 12 de febrero de 1998, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL LUCIANO BUZZELLA, en la que la señora MARIA ISABEL LAGO ROBLES, aceptó la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea conferido por el autor de la sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 19

824.-26 febrero y 10 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
 TEXCOCO, MEX.  
 AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23248/418 de fecha 10 de febrero de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor POLICARPO ISLAS HERNANDEZ, aceptando los herederos CLARA ONOFRE SANTILLAN, JOSE FELIPE, MIGUEL ANGEL y MARTIN todos de apellidos ISLAS ONOFRE la herencia, manifestando el albacea señor MIGUEL ANGEL ISLAS ONOFRE, que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO  
 ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA -RUBRICA.  
 826.-26 febrero y 10 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41  
 TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 15,641 otorgada el día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante la suscrita Notario, se hace constar la validez de testamento, aceptación de legado y el nombramiento y discernimiento del cargo de albacea de las sucesiones testamentarias de los señores Ana María Castaños Brinck y José Román Serra Merino.

Naucalpan de Juárez, Méx., 17 febrero de 1998.

LIC. MA. GUADALUPE PONCE TORRES.-Rúbrica.  
 NOTARIA 41 DEL DISTRITO DE  
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

271-A1.-26 febrero y 10 marzo.

CONSTRUEFICIENCIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE CONSTRUEFICIENCIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A EFECTO EL DIA 19 DE MARZO DE 1998 DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA A LAS 18:00 HRS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.-LISTA DE PRESENTES
- 2 -LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.-DISMINUCION DE ACCIONES DE LA EMPRESA.
- 4.-APORTACION DE NUEVAS ACCIONES AL CAPITAL SOCIAL.
- 5 -REVOCAACION DE PODERES
- 6.-OTORGAMIENTO DE PODERES.
- 7.-REDUCCION DE LA RAZON SOCIAL.
- 8.-ASUNTOS GENERALES

SE AGRADECERA SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ESTA CONVOCATORIA SE LLEVA A EFECTO EN LA CIUDAD DE TOLUCA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1998.

ATENTAMENTE

EL ADMINISTRADOR UNICO  
 (RUBRICA)

273-A1.-26 febrero.

**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE  
TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION DE HILMEX, S.A. DE C.V., E INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V.**

En Asamblea General de Accionistas de las sociedades al rubro de fecha 31 de Diciembre de 1997, se tomó el siguiente:

**ACUERDO**

Se aprueba la fusión de INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V. con HILMEX, S.A. DE C.V. conforme a las siguientes

**BASES**

1. Al efectuarse la fusión subsistirá HILMEX, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y se extinguirá INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada.
2. La fusión se efectuará tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de Diciembre de 1997, y tomando en consideración que los Estados Financieros de las sociedades al 31 de Diciembre de 1996, fueron dictaminados por Contador Público Independiente.
3. La fusión se llevará a cabo antes del 31 de Enero de 1998.
4. Como consecuencia de la fusión pasará a HILMEX, S.A. DE C.V. todo el activo y todo el pasivo de INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V. reconociendo HILMEX, S.A. DE C.V. como suyo los pasivos que se les transmiten con motivo de la fusión quedando por tanto obligada a liquidarlos en los términos pactados entre la sociedad fusionada y sus acreedores, en el origen de los mismos.
5. Como resultado de la fusión el capital social de HILMEX, S.A. DE C.V. quedará aumentado en \$ 4'430.664 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) cantidad equivalente al valor neto en libros del capital social de INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V., según el balance de fusión. Al recibir HILMEX, S.A. DE C.V. el activo y el pasivo de INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V. se cancelarán las acciones de esta última y a cambio los tenedores recibirán acciones representativas del capital social de HILMEX, S.A. DE C.V. con valor nominal de un peso cada una en proporción al monto de sus participaciones.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a continuación aparecen los balances de HILMEX, S.A. DE C.V., E INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V., base de fusión.

**MOISES ZAGA ZAGA.-Rúbrica.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

## HILMEX, S.A. DE C.V.

## FABRICA DE HILADOS DE ALGODON Y FIBRAS SINTETICAS

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

<b>REEXPRESADO</b>					
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>				<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y Bancos	418,226.32			Sueldos por Pag.	226,103.27
Cientes M N	1,542,115.74			Imp. X Pagar	895,425.82
Cientes Exp.	1,805,520.52			Proveedores	13,517,177.26
				Cred. Banc.	8,323,981.32
Deud. Diversos	125,230.07			Acreead. Div.	1,737,947.30
Ant. Proveed.	4,551,600.12			Previs. Social	124,730.99
Imp. X Acred.	876,405.32			Documentos por Pag.	2,643,198.31
Bonif. al Sat. X Rec.	15,040.39			Fondo Viv.	109,450.59
Almac. Mat. Prima	0.00				
Invers. en Valores	550,000.00	9,884,138.48			
<b>FIJO:</b>				<b>S A R</b>	<b>43,780.24</b>
				Particip. de util. a trab.	14,578.54
					<u>27,636,373.64</u>
				<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	
Terreno	3,323,851.29			Creditos Banc. '99	2,991,296.48
		3,323,851.29		Creditos Banc. '00	2,991,275.54
Edific. y C.	20,222,038.13			Creditos Banc. '01	761,822.06
Deprec. Ac.	20,222,038.13	0.00		Docum. por pagar	7,929,592.26
Maq. y Eq. I	142,165,626.08			<b>SUMA PASIVO</b>	<u>42,310,359.98</u>
Deprec. Ac.	89,134,407.01				
		53,031,219.07		<b>CAPITAL:</b>	
Mobil y Eq. Of.	1,411,500.03			Cap. Soc. Pagado	100,978,546.00
Deprec. Ac.	1,285,019.64			Reserva legal	3,073,537.27
Reval. Mobil y Eq.		126,480.39		Util. X aplicar	82,918,055.46
				Pérdida Moned. Acum.	-158,158,524.00
Eq. Transp.	1,305,320.12			Util. del Ejerc. 1997	3,181,439.18
Deprec. Ac.	1,051,954.88				
		253,365.24			
Eq. Comp.	617,024.24			<b>SUMA CAPITAL</b>	<u>31,993,053.91</u>
Deprec. Ac.	400,425.48				
Reval. Eq. Comp.		216,598.76			
Dep. Garant.		580,197.59			
Maq. Eq. Obra		39,000.00			
		57,570,712.34			
<b>DIFERIDO:</b>					
Gastos Org.	171,703.35				
Amort. Ac.	171,703.35	0.00			
Gastos Anticip.		833.59			
Gast. Instal.	13,706,065.95				
Amort. Acumul.	8,660,480.71	5,045,585.24			
Imp. Pag. X Ant.		1,802,144.24			
		6,848,563.07		<b>SUMA PASIVO</b>	
<b>SUMA ACTIVO</b>		<u>74,303,413.89</u>		<b>Y CAPITAL</b>	<u>74,303,413.89</u>

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 22 DE ENERO DE 1998.

C.P. SALOMON ZAGA VALLE.-Rúbrica.  
DIRECTOR GENERAL.

**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TEJIDOS DE PUNTO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

**ACTIVO CIRCULANTE**

CAJA Y BANCOS	323,487.30
CLIENTES	6,750,301.20
INVENTARIOS	1,749,971.79
I.V.A. ACREDITABLE	4,722,116.64
DEUDORES DIVERSOS	1,366,309.20
ANTICIPOS A PROVEEDORES	23,229.36
MAQUINARIA EN TRANSITO	0.00
OTROS ACTIVOS	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>14,935,415.49</b>

**ACTIVO FIJO**

ACTIVO FIJO NETO (MAQUINARIA Y EQPO.)	16,438,684.79
ACTUALIZACION ACTIVO FIJO NETO	7,960,953.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	948,014.93
DOCUMENTOS POR COBRAR A L.P.	
INVERSIONES EN ACCIONES	22,666.00
ACTUALIZACION INVERSION EN ACCIONES	8,638.00
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>25,378,956.72</b>

**ACTIVO DIFERIDO**

ACTIVO DIFERIDO NETO	6,436,189.28
ACTUALIZACION ACTIVO DIFERIDO NETO	2,705,070.00
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>9,141,259.28</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>49,455,631.49</b>

**PASIVO A CORTO PLAZO**

DOCUMENTOS POR PAGAR	5,847,567.66
PROVEEDORES	5,714,392.98
ACREEDORES DIVERSOS	3,644,252.17
IMPUESTOS POR PAGAR	1,052,584.31
PRESTACIONES LABORALES/ASIGNACIONES	2,013,002.33
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>18,271,799.45</b>

**PASIVO A LARGO PLAZO**

DOCTOS. X PAGAR L.P.	7,455,890.07
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25,727,689.52</b>

**CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL	4,430,664.00
ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL	56,230,585.00
RESERVAS	5,000.00
ACTUALIZACION RESERVA LEGAL	2,794,496.00
UTILIDAD O (PERDIDA) EN POSICION MONETARIA	(89,591,772.00)
EXC. (INSUF.) EN ACT. DEL CAPITAL	(1,687,469.00)
UTILIDADES RETENIDAS	4,735,868.62
ACTUALIZACION DE UTILIDADES RETENIDAS	45,756,723.60
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,214,240.77
ACTUALIZACION UTILIDAD DEL EJERCICIO	(160,395.02)
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>23,727,941.97</b>
<b>TOTAL CAP. CONT.+PASIVOS</b>	<b>49,455,631.49</b>

SR. JOSE ZAGA SENADO.-Rúbrica.  
TESORERO